

## El significado de la Autonomía santiagueña

María Mercedes Tenti

Producida la revolución de mayo y realizado el pasaje del pacto de sujeción al pacto social para fundamentar el derecho a la emancipación, surgió otro conflicto en torno a la discusión sobre la existencia de una o de varias soberanías. Desde Buenos Aires, la afirmación de una única soberanía como depositaria del pacto social, llevó a la consolidación de una tendencia centralista o unitaria que se contraponía a la sustentada desde el interior del ex Virreinato, que argumentaba la existencia de tantas soberanías como pueblos interiores existían.

Teniendo en cuenta las categorías usadas en la época, la expresión 'los pueblos' hacía referencia a las ciudades convocadas por la Primera Junta a participar a través de sus cabildos. 'Los pueblos' designaban a las comunidades, a las futuras provincias y también a las ciudades, con sentido político, no territorial. En general implicaba la pertenencia a un grupo humano con lazos comunes, a una colectividad.

Desde el inicio de la revolución coexistieron conflictivamente las soberanías de las ciudades con la de los gobiernos centrales que trataban de delimitar una soberanía única. De allí es que resulta confuso discernir cuáles eran las pretensiones de los pueblos al autogobierno y cuáles procesos que podríamos denominar autonómicos.

En las luchas autonómicas en la provincia de Santiago del Estero podemos distinguir dos momentos. El primero, correspondiente al movimiento encabezado por Juan Francisco Borges, a partir de 1814, y el segundo el liderado por Juan Felipe Ibarra en 1820. Ambos en consonancia con dos etapas diferentes en los que distintos sectores de las élites dirigentes pujaban por conservar espacios de poder y afianzarse en ellos.

En el primero, fueron las antiguas familias afincadas en la capital provinciana, funcionarios del nuevo cabildo surgido a partir de la revolución de mayo integrado por comerciantes y propietarios de tierras cercanas a la capital, con acceso al riego del río Dulce, cuya posesión les venía del pasado colonial. Fueron precisamente estas élites las que se vieron más afectadas, en la primera década revolucionaria, por las consecuencias de la revolución. Como lo señala Tulio Halperin Donghi en Revolución y guerra, su decadencia se precipitó como consecuencia de la ruina del comercio altoperuano, la escasez de mano de obra, por cuanto los hombres útiles eran reclutados por los ejércitos revolucionarios, y la falta de recursos para su reconstrucción.

Contrariamente, el sector ganadero, con propiedades cercanas a la frontera con el indio en las márgenes del río Salado, fue el que menos sufrió los avatares de la revolución. Si bien contribuía con su ganado a los ejércitos patriotas, la coyuntura económica le resultaba favorable como consecuencia de la apertura del puerto de Buenos Aires al comercio libre y la ruina de la ganadería del litoral que trajo como aparejada la demanda de cueros santiagueños.

Frente a esta situación imperante, el cambio del equilibrio político local era inminente ya que la hegemonía de la capital y de los sectores propietarios de las tierras irrigadas del Dulce y funcionarios del cabildo se veía seriamente amenazada.

Esto se agudizó cuando unificado el gobierno nacional en 1814 en la figura de un Director Supremo, el primero en ocupar este cargo, Gervasio Antonio de Posadas, el 8 de octubre suscribió un decreto por el que dividía la antigua Gobernación Intendencia de Salta en dos gobernaciones: Salta, con capital en Salta, e integrada por las provincias de Salta y Jujuy, y Tucumán con capital en San Miguel, conformada por Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca. La consecuencia inmediata fue el comienzo de la lucha de Santiago del Estero -nuevamente considerada subalterna- por independizarse de la cabecera tucumana. Desde enero de 1815 era teniente de gobernador de la provincia, Pedro Domingo Isnardi, simpatizante de la causa del denominado precursor de la autonomía santiagueña, Juan Francisco Borges. En abril, el gobernador de Tucumán, Bernabé Aráoz depuso a Isnardi de su cargo y designó jefe militar al comandante Antonio María Taboada, que apoyaba su gestión. Tanto el cabildo como las milicias locales no aprobaban esta designación y convocaron a un cabildo abierto que envió un petitorio al Director Supremo, expresándole que estaban dispuestos a sostener a su teniente gobernador ya que, decían "... no tuvimos un día más amargo que aquel aciago en que se estableció Tucumán en cabeza de provincia y se nos sometió a este Gobierno bajo el cuál no hemos experimentado otra cosa que vejaciones, insultos y despotismos". El nuevo jefe del ejecutivo, Álvarez Thomas, contestó al ayuntamiento solicitándole que tuviese resignación para esperar que, una vez que se reuniera el Congreso General -que iba a congregarse en Tucumán al año siguiente-, resolviese en forma definitiva la forma de gobierno que conviniera a todos los pueblos.

### La sublevación de Borges

Al no recibir apoyo del gobierno nacional, Isnardi renunció a su cargo, hecho que fue aprovechado por los partidarios de Aráoz, que convocaron al Cabildo para elegir un teniente de gobernador provisorio. La elección recayó en Tomás Juan de Taboada, partidario de Aráoz. La reacción no se hizo esperar. El 4 de setiembre de 1815 Juan Francisco Borges, a la cabeza de unos setenta hombres, marchó rumbo a la casa de Taboada al que exigió la renuncia. Luego se dirigió hacia la plaza principal y mediante el tañido de las campanas del Cabildo convocó al vecindario, quien a viva voz lo proclamó gobernador provisorio. Aráoz mandó de inmediato tropas que se enfrentaron con las fuerzas rebeldes en la plaza principal. Borges fue herido y enviado prisionero a Tucumán, aunque al poco tiempo logró huir rumbo a Salta. Al año siguiente regresó a su ciudad natal.

Manuel Belgrano, jefe del ejército del Norte, propuso al Congreso, reunido en Tucumán en 1816, el nombramiento del sargento Gabino Ibáñez como teniente de gobernador y comandante de armas de Santiago del Estero. Ibáñez asumió el cargo ante la contrariedad de Borges y sus seguidores. El 10 de diciembre de 1816, Juan Francisco Borges inició su segundo movimiento emancipador. Apresó a Ibáñez, lo envió prisionero a Loreto, asumió nuevamente el cargo de gobernador provisorio y marchó al interior de la provincia a reclutar gente.

Enterado Belgrano de los sucesos, mandó una expedición al mando del comandante Gregorio Aráoz de Lamadrid, para reprimir a Borges y a sus seguidores. Éste había acampado en Pitambalá donde fue localizado y derrotadas sus fuerzas. La orden del Congreso era fusilar a los cabecillas de cualquier rebelión armada y Belgrano como jefe del ejército la hizo cumplir. Juan Francisco Borges fue

fusilado el 1 de enero de 1817 en el paraje de Santo Domingo. Sus compañeros, Lorenzo Lugones, Pedro Pablo Montenegro y Lorenzo Goncebat, fueron castigados con menos rigor.

Más que la lucha por un federalismo comunal como consideraba Ricardo Levene, la sublevación de Borges se trató de la disputa de la burguesía santiagueña por ejercer su soberanía, iniciando el camino de separación de las provincias que componían el antiguo régimen de intendencias. Fue, en consecuencia, un proceso de retroversión de la soberanía ya que los pueblos concebían la relación con la autoridad central en términos de acuerdos pactados entre ciudades. El imaginario pactista, según el modelo formulado por Artigas, era más bien confederal que federativo.

### Las luchas por la autonomía

Los primeros meses de 1820 fueron decisivos para el futuro de las Provincias Unidas del Río de la Plata. La Constitución de 1819, centralista y monárquica, rechazada por los caudillos del litoral, Francisco Ramírez de Entre Ríos y Estanislao López de Santa Fe, fue el detonante que determinó la marcha de las tropas federales hacia Buenos Aires, con el propósito de derrocar al gobierno directorial de Rondeau. Los ejércitos se enfrentaron el 1 de febrero de 1820 en la batalla de Cepeda y terminó con el triunfo de las montoneras de López y Ramírez. Como consecuencia el directorio y el Congreso fueron suprimidos. No había ya autoridades nacionales. Sin embargo, ese cúmulo de odios y enfrentamientos que estallaron en el año 20 y que llevó a un proceso de descomposición y desorganización nacional, marcó el inicio de la organización de las provincias que, en definitiva, revitalizó el proceso revolucionario por la participación de todas y cada una de las partes integrantes de la nacionalidad.

A fines de 1819, en Tucumán se había producido una sublevación que puso nuevamente al frente de la gobernación a Bernabé Aráoz. Mientras las provincias del litoral trataban de organizarse firmando pactos entre ellas, en el norte, Aráoz quería conformar un núcleo territorial autónomo integrado por las provincias de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero, aunque reconociendo la inclusión en un todo, que era la propia nación. Por ello el gobernador tucumano instó a las provincias de Catamarca y Santiago para que enviasen sus diputados, a fin de constituir la denominada República del Tucumán. Para asegurarse una elección favorable envió tropas con el pretexto de escoltar al general Manuel Belgrano, con la salud sumamente quebrantada, en su viaje rumbo a Buenos Aires. Realizada la elección con la presencia coercitiva de las tropas tucumanas, los partidarios de la autonomía llamaron en auxilio al comandante de la frontera de Abipones, el general Juan Felipe Ibarra.

Ibarra pertenecía a una familia hegemónica en la zona fronteriza de Matará, aunque también tenía poder en la ciudad ya que algunos de sus miembros habían ocupado magistraturas en el cabildo. Era un caudillo que sustentaba su influencia en bases campesinas convertidas en montoneras criollas. Su poder se lo había ganado en su actuación en el Ejército del Norte, en las incursiones contra los indios que asolaban las fronteras y en el punto estratégico de la sede de su comandancia, situada en la unión de las rutas interprovinciales.

Si bien Ibarra no pertenecía a las familias capitulares de antigua raigambre virreinal y revolucionaria, estaba emparentado con ellas y su hegemonía política se

sustentaba en las fuerzas armadas permanentes, custodias de la línea de fronteras, distintas a los grupos milicianos que se reclutaban en la ciudad en momentos de crisis. En consecuencia, su poder resultaba más independiente y menos compartido por las zonas que dominaba, con mayor equilibrio social y escasez de franjas en disputa.

Su poderío provenía de la militarización y asalarización de las tropas defensoras de la frontera indígena, que concentraban la mayor cantidad de la fuerza militar de la provincia. El impulso de la frontera como base del poder político procedía del predominio militar de ésta y de la crisis de poder de las burguesías urbanas. Frente a la intromisión tucumana Ibarra marchó de inmediato rumbo a la capital santiagueña, con el apoyo de tropas santafesinas de Estanislao López. Enterado de su avance, el Cabildo encargó la protección de la ciudad al capitán Echauri e instó a todos los habitantes, mediante un bando, a alistarse para la defensa. En la madrugada del día 31 llegó al ayuntamiento una nota de Ibarra que decía: “No puedo ser ya más insensible a los clamores con que me llama ese pueblo en su auxilio por la facciosa opinión que sufre indebidamente de V. S. para cimentar de mucho su esclavitud. Me hallo ya a las inmediaciones de ese pueblo benemérito y si V.S. en el preciso término de dos horas desde el recibo de esta intimación, que desde luego lo hago, no le permite reunir libremente en un Cabildo abierto a manifestar su voluntad, cargo con toda mi fuerza al momento...”

El combate se dio en las inmediaciones de la iglesia Santo Domingo y concluyó con el rotundo triunfo de Ibarra. Inmediatamente un cabildo abierto lo eligió por unanimidad teniente de gobernador interino y proclamó un nuevo cabildo adicto a la causa de la autonomía. El 17 de abril, y sustentándose en teorías de derecho público similares a las sostenidas en la Revolución de Mayo, Ibarra y el Cabildo fundamentaron la reasunción de la soberanía ante la disolución del Congreso Nacional.

El nuevo gobernador juró su cargo el 25 y finalmente, el 27 de abril de 1820, los electores, reunidos en el cabildo, proclamaron solemnemente la autonomía de la provincia, para lo cual se labró el Acta correspondiente. En ella se especificaba que no se reconocía otra autoridad más que la del Congreso de todos los estados provinciales y se auspiciaba la reunión de una Junta Constitucional, que debía redactar una constitución provisoria según el sistema federal.

El movimiento autonómico invocaba los derechos del pueblo de auto gobierno, aunque manteniendo relación de dependencia con un poder central fruto de la organización nacional a partir de la reunión futura de un congreso general constituyente. La emergencia de las soberanías locales fue la respuesta de los pueblos del interior a las pretensiones centralistas de Buenos Aires. La cuestión de la soberanía pasó a ocupar el lugar protagónico al reasumirla los pueblos del interior, entre ellos, Santiago del Estero.

Las provincias, en consecuencia, no surgieron como parte constitutivas de un Estado central sino como Estados independientes, autónomos, con un nuevo régimen representativo. La antigua estructura virreinal fue disgregándose y surgieron soberanías autónomas que constituyeron nuevas provincias con nuevas jurisdicciones. A pesar de ello, se buscó reorganizar un orden social a través de la firma de pactos interprovinciales.

Los gobiernos provinciales conformados a partir de 1820, fueron al decir de Juan Bautista Alberdi, gobiernos de “carácter nacional por el rango, calidad y extensión de sus poderes”; consecuencia de la resistencia a la usurpación de atribuciones

soberanas de la nación por parte de Buenos Aires. La cuestión de la soberanía provincial aparece, así, relacionada íntimamente con la de la ciudadanía. La emancipación de los poderes de base regional o provincial, a partir de 1820, pudo concretarse gracias a la disolución del poder central. Sin embargo fueron estos gobiernos locales los que hicieron posible la constitución del poder central en 1853 con la sanción de la Constitución Nacional.